

**Términos de referencia llamado AT14/2017  
Aplicador de campo (por producto)  
Evaluación Nacional de Logros Educativos**

**1. Antecedentes**

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd) fue creado por la Ley General de Educación (n° 18.437) y tiene como función principal “aportar información que contribuya a garantizar el derecho de los educandos a recibir una educación de calidad”. En este marco, la misión institucional del INEEEd es aportar información que enriquezca la discusión sobre políticas educativas, que sea relevante para la gestión y las prácticas educativas, y que nutra los debates públicos sobre la educación. El INEEEd se propone, además, construir espacios de formación y discusión que contribuyan al diálogo y a la articulación de miradas y valoraciones diferentes sobre la educación.

Una de las principales líneas de acción del INEEEd está asociada al desarrollo de Aristas, la Evaluación Nacional de Logros Educativos. Esta evaluación implicará, en una primera etapa (2016-2020): i) la aplicación de pruebas para medir las competencias en matemática y lectura; ii) la medición de las habilidades socioemocionales de los estudiantes; iii) la medición de las habilidades necesarias para el ejercicio de una ciudadanía activa e informada; iv) las oportunidades de aprendizaje que se les ofrece a los estudiantes; v) los factores asociados al desempeño.

En este marco, durante el segundo semestre de 2017 se realizará:

- un piloto en tercer grado de educación media que abarcará alrededor 120 centros educativos en todo el país (**entre el 28 de agosto y el 15 de setiembre**) y
- una aplicación definitiva en educación primaria que abarcará alrededor de 350 centros educativos en todo el país (**entre el 9 y el 27 de octubre**).

Ambas aplicaciones serán realizadas en línea en una plataforma desarrollada a tales efectos, al tiempo que se administrará un cuestionario, en papel, a las familias de los estudiantes de la muestra.

Para avanzar con el desarrollo del estudio se inició el proceso de selección para la contratación de **70 aplicadores de campo para el piloto en educación media (por producto)** de acuerdo a los presentes términos de referencia.

## **2. Objetivos de la contratación y actividades principales**

El **aplicador de campo** será responsable de la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd en los centros educativos de nivel medio seleccionados en la muestra.

Para ello tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que puedan surgir como necesarias durante el período:

- i) asistir a dos jornadas de capacitación que se llevarán a cabo en las oficinas del INEEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo);
- ii) trasladar y resguardar los materiales de aplicación que serán entregados por el INEEEd en sus oficinas;
- iii) realizar la aplicación de los instrumentos diseñados por el INEEEd, tanto en las versiones impresas como electrónicas, en las fechas y centros educativos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, resguardando su confidencialidad;
- iv) completar la planilla de control de las aplicaciones en una plataforma electrónica de seguimiento del campo;
- v) devolver al INEEEd, mediante los mecanismos acordados con el coordinador o el supervisor de campo, los instrumentos aplicados en papel, así como los medios electrónicos que le serán entregados para la realización de la aplicación en los centros educativos.

El equipo de proyecto estará compuesto por investigadores permanentes del INEEEd, por el coordinador de campo, y supervisores de campo y aplicadores de campo contratados para este operativo.

## **3. Perfil**

Buscamos estudiantes de nivel terciario o universitario con experiencia en aplicación de instrumentos de recolección de información.

## **4. Requisitos excluyentes**

1. Ser estudiante de nivel terciario o universitario.
2. Disponibilidad para acudir a las jornadas de capacitación y para realizar viajes por el territorio nacional.
3. Ser residente en los departamentos de:
  - Montevideo
  - Artigas
  - Canelones
  - Cerro Largo
  - Colonia
  - Maldonado

- Paysandú
- Río Negro
- Rocha
- San José
- Treinta y Tres

Se valorará:

- experiencia previa en aplicaciones de relevamiento de datos, y
- buenas capacidades de comunicación y de trabajo en equipo.

## 5. Presentación de postulaciones

Las postulaciones serán recibidas exclusivamente por correo electrónico a través de [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy), incluyendo los siguientes documentos:

<u>Asunto del mensaje:</u> indicar código del llamado al que se presenta.	
Anexo 1	<b><u>Currículum Vitae (AT14-2017 – Apellido Nombre – CV)</u></b> Extensión máxima de 2 carillas. Se solicita un currículum vitae adaptado a estos términos de referencia que muestre claramente el cumplimiento de los requisitos establecidos. Este CV tendrá carácter de declaración jurada en relación con los datos incluidos. El INEEed podrá solicitar la documentación probatoria que considere pertinente.
Anexo 2	<b><u>Certificado de escolaridad de nivel terciario (AT14-2017 – Apellido Nombre – Certificado)</u></b>

**El plazo para enviar las postulaciones (manifestando interés y disponibilidad) vence el 10 de junio inclusive.**

## 6. Proceso de selección y evaluación

El proceso de selección y evaluación de las postulaciones se llevará adelante en dos etapas:

- I. Revisión de documentación. Se revisará la documentación de las postulaciones recibidas para el llamado y no se considerarán las postulaciones incompletas o recibidas fuera del plazo estipulado.  
Una comisión evaluadora será la encargada de realizar el proceso de evaluación de los candidatos y de realizar la recomendación de contratación a la Comisión Directiva del INEEed.
- II. Preselección. La evaluación de las postulaciones será realizada teniendo en cuenta el siguiente peso relativo:

- a) formación de grado (avance en la carrera) (hasta 20 puntos) y
- b) especificidad de la experiencia previa en aplicación en operativos de campo (hasta 20 puntos).

El puntaje máximo a ser asignado en el proceso de preselección será de 40 puntos. Solo pasarán la etapa de preselección los postulantes que superen los 20 puntos.

- III. Entrevista grupal. Se entrevistará hasta 90 postulantes en total, de acuerdo al siguiente procedimiento de prelación:
- a) se elaborará una lista de prelación de los postulantes que hayan pasado la anterior etapa de evaluación, por departamento de aplicación, y
  - b) las listas de prelación por departamento serán independientes entre sí.

El puntaje máximo a asignar a la entrevista será de 35 puntos y tendrá un carácter excluyente. En caso de que no se logre completar una lista de 70 postulantes que cumplan con las expectativas del INEEEd en términos de idoneidad y disponibilidad para el cargo se podrán incluir en la etapa de entrevistas a los demás postulantes que hayan pasado el proceso de preselección.

## 7. Condiciones de trabajo

Tipo de contrato: se prevé un contrato por producto, con dedicación en el territorio nacional. Se aclara que la relación con el INEEEd no será en ningún caso de carácter laboral permanente.

**Aquellos aplicadores que luego del piloto cuenten con disponibilidad y un informe favorable de la coordinación de campo, en lo referente a su actuación laboral, podrán ser recontratados para trabajar en la aplicación definitiva en educación primaria.**

Lugar de trabajo: el aplicador deberá poseer disponibilidad para acudir a dos instancias de capacitación de manera presencial en las oficinas del INEEEd, situadas en la planta alta del Edificio Los Naranjos del Parque Tecnológico y de Exposiciones del LATU (Av. Italia 6201, Montevideo) y para realizar las aplicaciones en el territorio nacional de acuerdo a las necesidades del INEEEd.

Dedicación horaria: dos días completos de capacitación (que se fijarán entre el 14 y el 24 de agosto) en las oficinas del INEEEd, y tres semanas para las aplicaciones que se les asignen (entre el 28 de agosto y el 15 de setiembre) en el territorio nacional. Durante estas tres semanas el aplicador deberá tener disponibilidad para trabajar tanto en los turnos matutinos como en los vespertinos.

Remuneración: \$U 2.800 (dos mil ochocientos pesos nominales) por grupo de aplicación<sup>1</sup> completado, más viáticos para concurrir a las aplicaciones. Se cubrirán los

---

<sup>1</sup> Un grupo implica la aplicación de diversos instrumentos que necesitan, al menos, de dos días de dedicación de cuatro horas (un turno escolar).

pasajes de aquellas personas con residencia fuera de Montevideo para concurrir a las capacitaciones contra presentación de comprobante de pasaje.

**La recomendación de contratación se definirá en función de la adecuación del perfil de los candidatos a los requerimientos del INEEd, reservándose este el derecho a declarar desierto el llamado si no se presentaran postulantes con el perfil esperado.**

**De la misma manera, de ser necesaria la contratación de más de 70 aplicadores se tomará la lista de prelación para completar la selección.**

Por consultas dirigirse a [capitalhumano@ineed.edu.uy](mailto:capitalhumano@ineed.edu.uy)